



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Edicto

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

INFORMA

Que dentro de la Acción de Tutela interpuesta por el Señor HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO Representante Legal de IGESAN S.A.S, en contra del JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, correspondiente al número Rad 68001-34-03-002-2023-00123-00, se ordenó **EMPLAZAR** por este medio a todas las partes procesales del PROCESO EJECUTIVO promovido por INGESAN S.A.S contra de EMPRESA COLOMBIANA DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, PROYECTAR LTDA, UNIÓN TEMPORAL COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES bajo el radicado No. 68001400302420170055602 que se adelanta en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, para que en el término de **UN (01) DÍA**, concurran a notificarse del auto admisorio personalmente en Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito Bucaramanga, o mediante correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y se les concede el término de UN (01) DÍA, para que se pronuncien sobre cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela, con la advertencia que sí no se logran notificar personalmente de la presente acción de tutela, se procederá a designarles Curador Ad- litem, con quien se surtirá la notificación del presente auto admisorio.

Para notificar a los anteriormente mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 01 de Agosto de 2023 y se ordena su publicación por un (01) día

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 28 de 01 de Agosto de 2023.

NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5